

ADENDA No.1 a los Términos de Referencia de la Convocatoria para la Selección de Empresas interesadas en acceder a los Servicios de Innovación, en el marco del proyecto “Incremento de la innovación para las empresas de Economía Naranja del Valle del Cauca”.

EL ORDENADOR DEL GASTO DE IMPRETICS E.I.C.E.

A través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, en consonancia con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar el documento “*Términos de Referencia*”, describe a continuación los motivos para tal fin, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que IMPRETICS E.I.C.E. se encuentra interesado en Seleccionar 100 Micro, Pequeñas o Medianas empresas o personas naturales inscritas en cámara de comercio pertenecientes al sector de la Economía Naranja que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, para la asignación de los vouchers de innovación con recursos corresponden al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, y que el valor máximo de cofinanciación por postulante será de hasta TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$38.041.729.00), para financiar hasta un máximo de dos (2) de las líneas de servicio elegibles, de acuerdo con el mecanismo presentado.

Que el día veinticinco (25) de octubre del 2021, se publicó el documento “*Términos de Referencia*”, dando apertura a la convocatoria en la página web www.imprentadepartamental.gov.co como convocatoria proyecto denominado “*Incremento de la innovación para las empresas de Economía Naranja del Valle del Cauca*” identificado con BPIN para selección de Mipymes beneficiarias del proyecto BPIN 2017000100042.

Que dado que a la fecha de la redacción de ésta adenda y con corte a fecha 24 de noviembre de 2021, se encuentran radicadas dieciséis (16) postulaciones para ser financiadas por el proyecto denominado “*Incremento de la innovación para las empresas de Economía Naranja del Valle del Cauca*”, y que se pretende superan en un 50% el número de postulaciones vs el número de participantes a beneficiar, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento de la meta propuesta, teniendo en cuenta que las postulaciones deberán surtir las etapas de verificación, evaluación del panel evaluador y pitch, con el fin de garantizar que después de estos procesos se cuente con el número mínimo de 100 propuestas viables para ser financiadas en los tiempos establecidos.

Que, por lo anterior, el Comité Directivo decide autorizar la modificación del cronograma, postergando la fecha de cierre de convocatoria con el fin que la masa crítica de postulaciones

esperadas se pueda cumplir, por lo cual se extenderá hasta el miércoles 15 de diciembre del 2021, lo anterior en aras de garantizar la masiva participación de los miembros del sector de la Economía Naranja del Departamento.

Que, con lo anterior, igualmente IMPRETICS E.I.C.E., evidenció la necesidad de realizar modificación a los Términos de Referencia de la convocatoria.

Así las cosas y a los anteriores considerandos, es necesario expedir la presente Adenda No. 1, mediante la cual se modifica los Términos de Referencia como se indica a continuación:

PRIMERO: MODIFÍQUESE EL NUMERAL 2.8.3. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN en los Términos de Referencia de la convocatoria para la Selección de Empresas interesadas en acceder a los Servicios de Innovación, en el marco del proyecto “Incremento de la innovación para las empresas de Economía Naranja del Valle del Cauca”, el cual quedará así:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación términos de referencia y apertura de la convocatoria	25 de octubre de 2021	Portal Web de IMPRETICS E.I.C.E.: http://www.imprentadepartamental.gov.co/
Envío de inquietudes u observaciones por parte de los Postulantes.	02 de noviembre de 2021	Correo electrónico innovalle@impretics.gov.co
Respuesta a inquietudes u observaciones enviadas por los Postulantes.	09 de noviembre de 2021	Vía Correo electrónico
Entrega en físico, foliado y en sobre sellado todos los documentos requeridos en el numeral 3.5.1.	Del 25 de octubre al 15 de diciembre de 2021 hasta las 16:00 horas.	Documentos en físico; Ventanilla única IMPRETICS E.I.C.E. Sótano de la Gobernación del Valle del Cauca.
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas de proyecto.	15 de diciembre de 2021 hasta las 16:00 horas.	Documentos en físico.
Publicación informe de verificación preliminar	20 de diciembre de 2021.	Portal Web de IMPRETICS E.I.C.E.: http://www.imprentadepartamental.gov.co/
Periodo de observaciones y/o subsanaciones al informe de verificación preliminar	22 de diciembre de 2021.	Se reciben las observaciones en el correo electrónico innovalle@impretics.gov.co
Publicación informe de verificación definitivo	23 de diciembre de 2021.	Portal Web de IMPRETICS E.I.C.E.: http://www.imprentadepartamental.gov.co/
Publicación evaluación preliminar de resultados de panel evaluador	6 de enero de 2022.	Portal Web de IMPRETICS E.I.C.E.: http://www.imprentadepartamental.gov.co/
Periodo de observaciones a los resultados informe de evaluación panel evaluador	7 de enero de 2022.	Se reciben las observaciones en el correo electrónico innovalle@impretics.gov.co

Publicación definitiva de resultados de evaluación panel evaluador	11 de enero de 2022.	Portal Web de IMPRETICS E.I.C.E.: http://www.imprentadepartamental.gov.co/
Realización de PITCH Empresarial de Economía Naranja	13 de enero de 2022.	Se enviará la información de lugar donde se realizarán los PITCH a los correos de las empresas que participarán en el.
Publicación de resultados PITCH empresarial de Economía Naranja	14 de enero de 2022.	Portal Web de IMPRETICS E.I.C.E.: http://www.imprentadepartamental.gov.co/
Período de observaciones a los resultados del PITCH empresarial de Economía Naranja	15 de enero de 2022.	Se reciben las observaciones en el correo electrónico innovalle@impretics.gov.co
Publicación definitiva de Proyectos aprobados	16 de enero de 2022.	Portal Web de IMPRETICS E.I.C.E.: http://www.imprentadepartamental.gov.co/

En todo lo demás los Términos de Referencia conservan su contenido, condiciones y vigencia.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2021.

- Original debidamente firmado -
FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ
Gerente IMPRETICS E.I.C.E.